

nas municipales a disposición de los licitadores, y el de condiciones facultativas del Distrito Forestal.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de en nombre y representación de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1970, para la enajenación del aprovechamiento de resinas de 34.494 pinos a vida y 7.404 pinos a muerte, en el monte Pinar número 103 del Catálogo, campaña de 1970, y conociendo los pliegos de condiciones que acepta y sirven de base para dicha licitación, se comprometo a la ejecución del mencionado aprovechamiento en la cantidad de (en letra) pesetas, obligándose a llevar a efectos los demás requisitos necesarios y cumplir cuanto dispone el Reglamento del Trabajo para la Industria Resinera, incluso los de previsión y seguridad social.

Valdenebro, 13 de enero de 1970.—El Alcalde, Teodoro Lope.—277-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una máquina facturadora de recibos y cargos, con destino a la Administración de Rentas.

Es objeto del presente concurso la contratación de la adquisición de una máquina facturadora de recibos y cargos con destino a la Administración de Rentas. **Tipo de licitación a la baja:** Setecientas diez mil pesetas (710.000 ptas.).

Plazo de entrega: Dos meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Después de efectuada la recepción provisional.

Garantía provisional: 14.200 pesetas. **Garantía definitiva:** La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Oficina de Compras y Abastos de la Secretaría Municipal a disposición de los

interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y el concurso tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de la presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle de número documento nacional de identidad número de fecha manifiesta: Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 19..... referente al concurso para la contratación de la adquisición de una máquina facturadora de recibos y cargos con destino a la Administración de Rentas, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a las condiciones que han regido para este concurso, que han estado de manifiesto y de las que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que se empleen por jornada legal y horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 9 de enero de 1970.—El Alcalde Presidente.—Por A. de S. E., el Secretario general.—259-A.

Resolución de la Comunidad de Villa y Tierra de Fuentidueña por la que se anuncia subasta de resinas de los lotes que se citan.

A los veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en la Casa Comunidad

de Fuentidueña la subasta de resinas de los lotes números 1 y 2 del monte número 26 del Catálogo de la provincia de Segovia, titulado «El Rebollo», en la forma siguiente:

Primer lote.—Número de pinos a vida: 26.360.

Tasación del aprovechamiento: 811.565 pesetas.

Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.

Segundo lote.—Número de pinos a vida: 23.499.

Tasación del aprovechamiento: 807.612 pesetas.

Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.

Regirán para dichas subastas las condiciones facultativas editadas por el Distrito Forestal y las económico-administrativas aprobadas por la Comunidad, las cuales se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Entidad.

Admisión de plicas: Hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta.

Fianza provisional: 3 por 100.

Fianza definitiva: 6 por 100.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número expedido en en nombre o en representación de lo cual acredita con enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha número y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de resinas del monte número 26, titulado «El Rebollo», cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

Fuentidueña, 15 de enero de 1970.—El Presidente, Daniel Sombrero.—337-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

CALATAYUD

Don Jesús Marina Martínez-Pardo, Juez de Primera Instancia de Calatayud y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la devolución de la fianza constituida por don Valentín Floren Alcalde por haber cesado en sus actividades como Procurador de los Tribunales, que ejerció su cargo en este Juzgado y su partido.

Lo que se hace público para que en el término de seis meses se puedan formular contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Calatayud, a 8 de enero de 1970.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—319-C.

MINISTERIO DE MARINA

Ayudantías Militares

SAN CARLOS DE LA RAPITA

Don Francisco García Grillo, Capitán de Corbeta, Ayudante M. de Marina del Distrito Marítimo de San Carlos de la Rapita, Juez Instructor del expediente de hallazgo número 167 de 1969 del Departamento Marítimo de Cartagena.

Hago saber: Que el día 22 de octubre último, por el patrón del pesquero «Chen», folio 1.172, 3.ª, San Carlos, cuando navegaba a la altura de Cambrils, a unas diez millas de la costa, fué hallada una canoa de goma con motor fuera-borda de las siguientes características:

Tipo «Maatspory», de 3,40 metros de eslora, 1,40 metros de manga y 0,45 metros de puntal, con motor fuera-borda marca «Mercury», de 7,5 CV.

Por todo lo expuesto se cita a toda persona que se considere propietaria de

la citada canoa, así como a cuantas personas puedan alegar derecho a compartirla con el hallador, para que en el plazo de seis meses a partir de la fecha en que se publique este edicto acrediten su derecho documentalmente.

Dado en San Carlos de la Rapita a los trece días de enero de mil novecientos setenta. — El Capitán de Corbeta, Juez Instructor, Francisco García Grillo.—244-E.

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Por decreto del excelentísimo señor Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, de fecha 10 de diciembre de 1969, recaído en el expediente por pérdida de documentos número 498/69:

Se decreta la nulidad de los siguientes documentos:

Guía de escopeta de caza tipo F. N. número 8469, expedida el 23 de marzo de

1960. Para escopeta marca «Imperial Astra» calibre 12.

Licencia de caza: Expedidos ambos documentos por la S. A. del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Nombre del titular: Don Manuel Fernández Picos.

Categoría militar del titular: Sargento Fogonero de la Armada.

Destino del titular: Tercio del Norte de Infantería de Marina.

Lugar donde ocurrió la pérdida de los documentos: Zona de Martul (Lugo).

Fecha de la pérdida de los documentos: Día 19 de octubre de 1969.

Categoría militar del Juez instructor: Teniente de Infantería de Marina.

Nombre y apellidos del Juez: Don Alfredo Lago Jiménez.

Juzgado: Tercio del Norte de Infantería de Marina.

El Ferrol del Caudillo, 13 de enero de 1970.—El Juez Instructor, Teniente de Infantería de Marina, Alfredo Lago Jiménez.—260-A.

Juzgados Marítimos Permanentes

CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de enero de 1970 por el buque «Los Victorianos», de la matrícula de Ceuta, lista tercera, folio 1.537, al buque de la matrícula de Almería, lista tercera, folio 1.721, «Los dos Queros».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 15 de enero de 1970.—El Juez, Manuel de Querol Lombardero.—299-E.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de noviembre de 1969 por el buque «Esperanza Santiago», de la matrícula de Marín, folio 1.334, al «Fernando Sampayo», de la matrícula de Marín, folio 737.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 15 de enero de 1970.—El Juez Marítimo Permanente, José Bruno Otero Deus.—307-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de noviembre de 1969 por el buque «Molipesca», de la matrícula de Cádiz, folio 867, al «Dominguez Seoane», de la matrícula de Vigo, folio 6.365.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 15 de enero de 1970.—El Juez Marítimo Permanente, José Bruno Otero Deus.—306-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de noviembre de 1969 por el buque «Nuevo Amparo González», de la matrícula de Huelva, folio 807, al «Área Gil», de la matrícula de Vigo, folio 6.129.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 15 de enero de 1970.—El Juez Marítimo Permanente, José Bruno Otero Deus.—305-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de noviembre de 1969 por el buque «Pereira Molares», de la matrícula de Vigo, folio 8.536, al «Marreca», de la matrícula de Vigo, folio 7.027.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 15 de enero de 1970.—304-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de noviembre de 1969 por el buque

«Oztaurre», de la matrícula de Vigo, folio 5.783, al «Foral», de la matrícula de Marín, folio 1.579.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 15 de enero de 1970.—303-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de noviembre de 1969 por el buque «San Antonifio», de la matrícula de Vigo, folio 8.632, al «Neison», de la matrícula de La Coruña, folio 2.119.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 16 de enero de 1970.—302-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de noviembre de 1969 por el buque «Nuevo Barcelona», de la matrícula de Vigo, folio 6.017, al «Nuevo Leonor», de la matrícula de Marín, folio 1.040.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 16 de enero de 1970.—301-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de octubre de 1969 por el buque «Mogrovejos», de la matrícula de Vigo, folio 6.984, al «Brisas de Asturias», de la matrícula de Gijón, folio 499.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se

consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 16 de enero de 1970.—300-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

Por el presente se notifica a Juan Verhelst Veeris, cuyo último domicilio conocido fué en Barcelona, avenida Generalísimo, 539, que vendido en pública subasta el automóvil «Opel», matrícula MT 1502, del que fué usuario, se ha alcanzado un producto líquido de pesetas 2.950, y que en consecuencia es deudor a la Hacienda de la cantidad de doce mil cincuenta pesetas, importe de la diferencia entre las quince mil pesetas con que fué sancionado por esta Aduana y lo obtenido en subasta.

La expresada cantidad de 12.050 pesetas deberá ingresarla en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, transcurridos los cuales se liquidará el 10 por 100 de demora, y pasados otros quince días sin realizar el pago, se procederá al cobro por vía de apremio.

Barcelona, 15 de enero de 1970.—El Administrador.—253-E.

CASTELLÓN

Por el presente se notifica a Reinhard Laube, de nacionalidad alemana, de domicilio desconocido, propietario del automóvil marca «Opel», tipo Caravan, matrícula suiza SZ-593, que en esta Aduana se le instruye expediente de faltas reglamentarias número 38 de 1969, como consecuencia de la no reexportación del citado vehículo, y que en el plazo de los diez días hábiles siguientes al de esta publicación podrá efectuar por escrito las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Castellón, 14 de enero de 1970.—El Administrador.—258-E.

SEVILLA

Se notifica al señor Pickmann Dietrich que esta Aduana le ha impuesto en el expediente por falta reglamentaria número 37 de 1969, automóviles, una multa de tres mil pesetas, porque no ha reexportado dentro del plazo reglamentario el automóvil marca «Glas», matrícula BI-NT 93.

Dicha multa deberá ser hecha efectiva en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra el acto administrativo que se notifica puede ser interpuesto recurso por escrito ante la Junta Arbitral, dentro del mismo plazo citado.

Sevilla, 15 de enero de 1970.—El Administrador.—263-E.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sucursal de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado el resguardo de 50.000 pesetas, expedido por esta sucursal en 26 de marzo de 1969, con números 1.382 de entrada y 167.995 de registro, correspondiente al depósito necesario en metálico sin interés, de la propiedad de doña Carmen Cells Mata, en garantía de «Con-

strucciones Mecánicas del Estambre, S. A.», para responder de los perjuicios que puedan ocasionarse por el depósito de una continua de hilar «Spinnbau», en méritos de los autos de mayor cuantía número 102/1968, promovidos por «Construcciones Mecánicas del Estambre, S. A.», contra «Hilados y Manufacturas, S. A.», a disposición del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sabadell, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 15 de enero de 1970.—El Delegado de Hacienda.—267-E.

CADIZ

Tesorería

Por haber sufrido extravío los resguardos de la Caja General de Depósitos, sucursal de Cádiz, número 1.582 de entrada y número 3.379 de Registro, de pesetas dieciséis mil cuatrocientas sesenta y cuatro, y número 1.583 de entrada, número 3.380 de registro, de pesetas cuatro mil quinientas cinco, respectivamente, correspondientes a los depósitos necesarios sin interés constituidos por F. L. Antonio Beter, S. A. en 23 de diciembre de 1968 y a disposición de la Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal de la Carraca, de acuerdo con el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos y Consignaciones de 19 de noviembre de 1929, se advierte al público que, transcurridos dos meses a partir de la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial del Estado» sin que dichos resguardos hayan sido habidos o sin reclamación de terceros, serán declarados nulos y sin ningún valor ni efectos, expidiéndose los duplicados de idénticas características de los extraviados.

Cádiz, 22 de octubre de 1969.—El Tesorero de Hacienda.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—3.084-D.

Tribunales de Contrabando

BADAJOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Ramón Laguna Pérez y Fernanda Casquero León, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Badajoz (barriada del Nevero, calle E, número 12), inculcados en el expediente número 797 de 1969, instruido por aprehensión de café torrefactado portugués y una bicicleta, mercancía valorada en 1.675 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 27 de febrero de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistentes o representantes por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles,

por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Badajoz, 13 de enero de 1970.—El Secretario del Tribunal.—264-E.

BARCELONA

Se pone en conocimiento de Pedro Robles, residente en el Principado de Andorra, que el Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 11 de febrero de 1970, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 471/69, instruido por aprehensión de tabaco y pederas de ignición, mercancía que ha sido valorada en 41.347 pesetas, que se celebrará el día 11 de febrero de 1970, a las once horas, en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, advirtiéndole también que puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 17 de enero de 1970.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—309-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Expropiaciones

Aprobado por el Consejo de Ministros con fecha 25 de abril de 1969 el traslado de población del núcleo urbano de Peñarubia y su anexo a Gobantes por estar afectados por las obras de las presas de los ríos Guadalhorce y Guadalteba del Plan Coordinado del Guadalhorce, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto la publicación de este anuncio y de la relación de propietarios y bienes afectados indirectamente por estas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, en el periódico «Sur» de esta capital y asimismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Peñarubia, para que aquellos propietarios que a tenor de lo preceptuado en el artículo 87 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, les interesen la exclusión de las fincas de su propiedad de este expediente que con este trámite se inicia, lo manifiesten por escrito en un plazo de tres (3) meses contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo, y en el mismo plazo, podrán rectificar posibles errores en la relación de propietarios que se publica a continuación o aportar cuantos datos sean necesarios para la perfecta determinación de los bienes afectados.

Málaga, 13 de enero de 1970.—El Ingeniero director, Enrique Carrasco Gadea.—243-E.

Relación de bienes expropiables no directamente afectados por los embalses de los ríos Guadalhorce y Guadalteba, con indicación de los propietarios y colonos o aparceros de los mismos. Término municipal de Peñarrubia

Propietario y domicilio	Datos catastrales			Superficie no directamente afectada — Ha.	Colono, arrendatario o aparcerero
	Polígono número	Parcela número	Cultivo		
María Alarcón Robles.—Quelpe de Llano, 31, Peñarrubia.	11	90	C. secano.	0,2125	Arrendatario: Antonio Quiroz Hidalgo.
Francisco Alonso Muñoz.—José Antonio, 14, Almargen (Málaga).	3	45	Idem.	0,5250	Arrendatario: Ramón Alonso Muñoz.
Ramón Alonso Muñoz.—Quelpe de Llano, 9, Peñarrubia.	1	15 p	Olivar.	1,7000	
	1	19	Idem.	1,1125	
	2	4	Idem.	2,3375	
	2	21	Idem.	2,5625	
	2	26	C. secano y olivar.	2,4625	
	3				
	3	9	C. secano.	1,8750	
	3	45 p	Idem.	2,4288	
	13	17	Olivar.	0,7375	
			Almendros.	0,0500	
	13	36	Olivar.	0,6750	
	13	37	Idem.	0,7625	
	14	130	Idem.	1,4750	
			Almendral.	0,1500	
José Alonso Pérez.—Feduchim, 6, 1.º Cádiz.	14	53	Olivar.	2,6750	Arrendatario: Ramón Alonso Muñoz.
José Armero Muñoz.—Real, 51, Peñarrubia.	12	15	C. Secano.	0,6250	
	13	46	Olivar.	0,4375	
	3	45 p	C. secano.	2,0000	
	8-c	107 p	Almendral. Olivar.	0,4000 1,0000	
Ramón Armero Muñoz.—Coll Blanch. Hospitalet, 34, 1.º, 1.ª Barcelona.	14	41	Olivar. Almendral. Chumberas. Casilla y corral.	1,8125 0,3000 0,4111 0,0139	Arrendatarios: Antonio Armero Muñoz e Isabel González Naranjo.
	14	26 p	Olivar.	1,5000	Idem.
Bienes de propio del Ayuntamiento de Peñarrubia.—Real, 2, Peñarrubia.	6-7	14	Monte pinar. Almendral. Casa. Pozo. Casa y ensanche.	127,2506 0,6875 0,0020 0,0003 0,1375	
	6-7	15	Camino. Monte pinar.	0,2375 5,4925	
	8-B	84	Idem.	81,1410	
	9	57	Idem.	59,2423	
	14	169	Erial a pastos.	189,5906	
Pedro Barroso Portillo.—Cantera, 26, Peñarrubia.	14	153	Olivar. Almendros. Chumberas.	0,1540 0,2210 0,3000	
Juan Bautista González.—Rosario, 36, Peñarrubia.	14	11	Almendral.	0,2750	
	14	167	Olivar. Almendral.	0,3750 0,1500	
Pedro Bautista González.—José Antonio, 4, Peñarrubia.	9	125	C. secano.	0,7125	
	14	160	Olivar.	0,9375	
			Almendral.	0,2000	
	14	168	C. secano.	0,3750	
Ana Bautista Hidalgo.—Rosario, 13, Peñarrubia.	14	31	Olivar. Almendral. Chumberas.	0,1540 0,5000 0,0710	
Antonio Berdugo Barquero. — Rosario, número 2, Peñarrubia.	1	12	C. secano.	1,2625	
	3	22 p	Idem.	6,4875	
			E. a pastos.	0,2625	
	3	30	C. secano.	2,7375	
	8-C	171	Idem.	2,1375	
			E. a pastos.	1,0000	
	8-D	218	C. secano.	3,9875	
			Almendral.	0,1500	
			E. a pastos.	0,3375	
	8-D	221	C. secano.	3,5625	
	8-D	223	Idem.	0,5875	
	8-D	224	Idem.	0,4575	
			Almendral.	0,0800	
	8-D	226	C. secano.	0,7500	
	8-D	227	Idem.	1,3500	
8-D	228	Idem.	2,0000		

Propietario y domicilio	Datos catastrales			Superficie no directamente afectada — Ha.	Colono, arrendatario o aparcerero
	Polygono número	Parcela número	Cultivo		
Antonio Berdugo Barquero.—Rosario, número 2. Peñarrubia.	9	102	C. secano.	8,1500	
	11	55	E. a pastos.	1,5000	
	13	43	C. secano.	0,8000	
	14	55	Idem. E. a pastos. Olivar.	4,7150 0,3375 1,0500	
Diego Berdugo Barquero.—Queipo de Llano, 11. Peñarrubia.	11	47	C. secano.	1,2375	
Jacinta y Paula Berdugo Barquero.—Chinchilla, 6. Málaga.	2	5 p	C. secano.	2,3112	Arrendatarios: Antonio Bautista Pacheco.
	2	7	Idem.	1,3750	
	8-C	121	E. a olivar.	0,3250	
	8-D	214	Olivar.	0,7125	
	8-D	246	C. secano.	3,4125	
	8-D	248	Idem. E. a pastos. C. secano.	5,6375 1,5750 3,2250	
Antonio Berdugo Parejo.—Rosario, 8. Peñarrubia.	14	74	Olivar. Almendral.	0,4700 0,1000	
Joaquina Berdugo Vallejo.—Vega de Pineda, Peñarrubia.	1	8 p	Olivar.	0,3700	
	3	13	Almendros.	0,2300	
	8-C	198	C. secano.	1,5625	
	11	66 p	Idem.	0,3750	
	13	29	Idem.	0,6687	
	14	154	Olivar.	0,3750	
	14	172	Almendros. Olivar. Almendral. E. a pastos. Almendros.	0,4000 0,1073 0,6900 1,2642 0,1000	
Antonio Bravo Romero.—Cortijo «Los Nogales», Partido de «La Hoja», Antequera.	8-B	66	C. secano.	0,6106	
			Olivar.	0,0770	
			Higueras.	0,1144	
			Almendros.	0,3000	
			Era.	0,0079	
			Casa.	0,0026	
Francisco Campos Avilés.—Queipo de Llano, 3. Peñarrubia.	3	45 p	C. secano.	2,1000	Arrendatario: Cristóbal Mendoza vallejo.
	3	59 p	Idem.	1,5833	
	8-C	201	E. a pastos.	0,2500	
	9	110	C. secano.	1,1250	
	14	47 p	Olivar.	0,2343	
Catalina Campos Campos.—Cortijo de Gobantes, Peñarrubia.	8-B	61	C. secano.	2,2875	
			E. a pastos.	1,8000	
Carmen Campos Fontalba.—Ibiza, 40, 2.º A. Madrid.	3	37	C. secano.	16,0750	Arrendatario: José Chervás Aytés.
	3	38	Idem.	0,7000	
	8-B	51	Idem.	1,1250	
	8-B	52	Idem.	3,7500	
			Era.	0,0625	
			Casa y ensanche.	0,3375	
	8-C	88	C. secano.	19,9500	
	8-C	91	Idem.	40,1750	
	8-D	213	E. a pastos.	0,5125	
			Idem.	0,1385	
	8-D	283	C. secano.	1,2820	
	13	16	Olivar.	1,5625	
	14	9	Almendral.	8,1970	
	14	58	Casa.	0,0080	
Olivar.			0,2892		
14	63	Almendral.	0,2000		
		Olivar.	0,9250		
		C. secano.	0,1302		
		Era.	0,0448		
Isidora Campos Fontalba.—Barrada Marañón, Grupo A, 2, 8.º, 1.º Sevilla.	8-B	68	Olivar.	0,1232	Arrendatario: Miguel Ríos Mora.
			E. a pastos.	0,5643	
Antonio Campos Muñoz.—Queipo de Llano, 3. Peñarrubia.	3	15	Olivar.	0,3375	
	11	120	Almendral.	0,4500	
	14	4	C. secano.	0,7250	
	14	47 p	Almendral. Olivar.	0,3750 0,2343	
José Campos Muñoz.—Varela, 2. Peñarrubia.	3	45 p	C. secano.	0,5356	
	8	89 p	Idem.	1,5923	

Propietario y domicilio	Datos catastrales			Superficie no directamente afectada Ha.	Colono, arrendatario o aparcerero
	Polígono número	Parcela número	Cultivo		
José Campos Muñoz—Varela, 2. Peñarrubia.	9	5	C. seco.	0,6750	
	9	109	Idem.	0,7125	
	11	50	Idem.	0,1750	
	14	47 p	Olivar.	0,2343	
Juana Campos Muñoz.—Monterrey, 112, 5.º, 2.º Coll Blanch, Hospitalet, Barcelona.	3	59 p	C. seco.	1,5923	
	12	88	Idem.	0,2622	
María Campos Muñoz.—Queipo de Llano, 18. Peñarrubia.	3	59 p	C. seco.	1,5923	
	14	47 p	Olivar.	0,2343	
	14	145	Almendros.	0,0250	
	14	150	Olivar. Almendral. Olivar.	0,0680 0,0500 0,4375	
José Cano Guerrero.—Queipo de Llano, número 65. Peñarrubia.	2	19	C. seco.	2,0500	
	2	20 p	Idem.	1,3773	
	3	29 p	Idem.	4,2847	
	13	58	Olivar y almendral.	1,0000	
	14	43 p	Olivar.	1,6000	
Antonio y Dolores Castillo Bravo—Bda. de Gobantes. Peñarrubia.	3-B	70	C. seco. Higuera. Era. Casa. Idem. Almendros.	1,5438 0,0286 0,0113 0,0078 0,0210 0,0625	
	2	8	C. seco. E. a pastos. C. seco. Idem. Idem. Idem.	31,2375 2,5375 0,2250 0,7250 12,1000 0,8000	
		12	C. seco.	1,8500	
		13	C. seco. E. a pastos.	103,7250 2,7300	
		14	C. seco. Era. Ruinas.	14,4648 0,0327 0,0375	
14	2	C. seco.	5,4875		
14	170	Corral.	0,0779		
Ana y Angeles Cuevas Fontalba.—General Franco, 45. Teba.	1	4	C. seco.	3,6750	Arrendatarios: Encarnación Cuevas Fontalba, Juan, Sebastián y Francisca Morón Cuevas (conjuntamente).
	2	15	Idem.	12,2935	
	2	16	Olivar.	2,9065	
	2	17	C. seco.	0,4500	
María Durán Armero.—Santa Coloma de Gramenet. Canigó, 16. Barcelona.	14	139	Olivar.	0,5875	Arrendatario: Antonio Armero Muñoz.
	3-C	92	C. seco.	2,4250	
		175	Idem.	1,3125	
		121	Idem.	3,7500	
9	122	E. a pastos. C. seco.	0,1000 1,4000		
Martín Durán Durán.—Portárraga. Artet (Lérida).	14	88	Olivar.	0,1232	Arrendatario: Antonio Montero Mora.
			Almendral.	0,5000	
			C. seco.	0,0393	
			Chumberas.	0,0500	
Joaquín Durán González.—Rosario, 28. Peñarrubia.	1	25 p	Olivar.	0,6000	
Antonio Durán Morente.—Lanuzza, 34. Málaga.	3	69	C. seco.	1,3750	Arrendatario: Rafael Giles Fontalba.
	3	72	Idem.	1,7500	
	9	111	Idem.	6,5375	
	11	99	Idem.	0,4750	
	12	18	Olivar.	0,6500	
	13	31	Almendral.	0,0750	
			Olivar.	1,3125	
	14	56	Almendral.	0,1000	
			Idem.	0,8271	
	14	59 p	Olivar.	0,6055	
	14	101	Idem.	0,3675	
14		Almendral.	0,0700		
Juan Durán Segura.—Rosario, 48. Peñarrubia.	14	32 p	Olivar.	0,0818	
Diego Durán Vallejo.—Rosario, 5. Peñarrubia.	3-C	95	Almendral.	3,6000	
	14	90	Olivar. Almendral. Chumberas.	0,2750 0,5000 0,0500	

Propietario y domicilio	Datos catastrales			Superficie no directamente afectada — Ha.	Colono, arrendatario o aparcerero
	Polígono número	Parcela número	Cultivo		
Diego y Martín Durán Vallejo (pro indiviso).—Real, 58, Peñarrubia.	11	44	C. secano.	2,0000	
Martín Durán Vallejo.—Real, 58, Peñarrubia.	11	54	C. secano.	0,6750	
	14	85	Olivar. Almendral. Chumberas. Castilla.	0,2822 0,1000 0,0500 0,0056	
Herederos de don Pedro Escobar Barba. Queipo de Llano, 44, Peñarrubia.	8-C	143	Olivar.	0,1500	
	14	162	Idem. Almendros.	0,4625 0,1250	
Ana Escobar Torres.—Queipo de Llano, número 35, Peñarrubia.	13	13	Olivar. Era.	0,8596 0,0154	Aparceros: Teodoro Pozo Montero y Francisco Escobar Muñoz.
	14	6	Olivar. Era. Higueras.	0,6000 0,0154 0,2846	
Antonio Fernández Naranjo.—Varela, número 62, Peñarrubia.	8-D	229 p	Olivar.	0,6121	
	14	33	Idem. Almendral. Chumberas.	0,0154 0,5000 0,1346	
	14	113	Olivar. Almendros. Chumberas.	0,0924 0,2000 0,0826	
Carmen Fontalba Avilés.—Queipo de Llano, 20, Peñarrubia.	8-C	111	Olivar.	1,4375	
	11	42	C. secano. Almendral.	2,0500 1,2000	
Herederos de don Antonio Fontalba Avilés.—Virgen de la Paloma, Carranque, Málaga.	11	122 p	C. secano. Almendral.	1,6895 1,6880	
Juan Miguel Fontalba Avilés.—Real, número 33, Peñarrubia.	8-O	104	Olivar.	0,6000	
María Antonia Fontalba Avilés.—Pedro Antonio de Alarcón, 2.º A. Granada.	8-B	56	C. secano. Era.	12,2200 0,0300	Arrendatario: José Guerrero Padilla.
	8-B	57 p	C. secano. Idem.	5,2500 0,9062	
	13	30	Olivar. Almendral.	0,6312 0,7126	Arrendatario: Antonio Berdugo Barquero.
	14	106	Olivar. Almendros. Chumberas.	1,3623 0,0600 0,0150	
Francisco Fontalba Castillo.—Real, 31, Peñarrubia.	2	5 p	Almendral. Olivar.	3,4666	
José Fontalba Castillo.—Rosario, 2, Peñarrubia.	2	5 p	Almendral.	3,4666	
Pilar Fontalba Castillo.—Rosario, 2, Peñarrubia.	2	5 p	Almendral.	1,1550	
Juan Bautista Fontalba Durán, Bernardina Avilés Pinera, José María, Pedro y Virtudes Fontalba Avilés (pro indiviso). Real, 13, Peñarrubia.	9	117	C. secano.	0,5250	
	11	32	Idem.	0,8750	
	11	40	Idem.	1,6125	
	11	41	Idem.	0,3500	
	11	87	Idem.	8,9825	
	14	102	E. a pastos. Almendros. Olivar.	0,5750 0,0400 0,4350	
Carmen Fontalba Fontalba.—Gaztambide, 64, Madrid.	8-C	87 p	C. secano.	5,4412	Arrendatario: Fernando Gómez Berdugo.
	14	109	E. a pastos. Olivar.	0,1500 0,4850	
			Almendros.	0,0700	
Dolores Fontalba Fontalba (menor). Real, 8, Peñarrubia.	4	7	C. secano.	2,3750	
	8-C	87 p	Idem.	5,5912	
	14	107	Olivar.	0,9250	
Eulogio Fontalba Fontalba.—General Franco, 18, Peñarrubia.	3	46	C. secano.	3,6250	
Francisco Jesús Fontalba Fontalba.—Real, 43, Peñarrubia.	9	100 p	Almendral.	1,2074	
Herederos de don Emilio Fontalba Fontalba.—General Franco, 14, Peñarrubia.	1	6	C. secano.	4,9375	
	8-C	123	Olivar.	1,0500	
	8-C	174 p	C. secano.	1,1250	
	8-C	112	Olivar.	0,5625	
	8-C	273	Almendral.	1,3000	
	9	66	E. a pastos.	2,3750	

Propietario y domicilio	Datos catastrales			Superficie no directamente afectada — Ha.	Colono, arrendatario o aparcerero
	Polygono número	Parcela número	Cultivo		
Herederos de don Emilio Fontalba Fontalba.—General Franco, 14. Peñarrubia.	10	8	C. secano.	1,0250	
	10	9	Idem.	5,8750	
	10	16	Idem.	3,1000	
	10	17	Idem.	1,5750	
	11	29	C. secano y almendral.	5,1750	
	11	46	C. secano.	1,3000	
	14	10	Higueras.	0,1001	
			Almendral.	5,5155	
	14	38	Ruinas.	0,0094	
			Olivar.	0,9964	
		Almendral.	0,2000		
		Chumberas.	0,0500		
		Almendral.	1,7850		
		Era.	0,0400		
Herederos de doña Joaquina Fontalba Fontalba.—San Francisco, 12. Teba.	4	23	C. secano.	0,6598	
	4	24	Idem.	5,4250	
	13	38	Idem.	0,2000	
			Olivar.	1,9500	
Juan Fontalba Fontalba.—Real, 36. Peñarrubia.	3	33	E. a pastos.	0,1500	
			C. secano.	0,0875	
	3	34	Idem.	5,1000	
	9	94	Olivar.	2,2325	
	14	105	E. a pastos.	0,2100	
		Olivar.	1,3067		
		Almendros.	0,0500		
		Chumberas.	0,0125		
Pedro Fontalba Fontalba.—General Franco, 31. Peñarrubia.	4	6	C. secano.	1,5000	
	4	25	Idem.	5,7375	
	4	26	Idem.	4,4250	
	13	42	Olivar.	2,4875	
Virtudes Fontalba Fontalba.—General Franco, 24. Teba.	13	55	C. secano.	3,5000	
Ana Fontalba García.—José Antonio, número 6. Campillos.	10	3	C. secano.	2,0875	Arrendatario: Ana García Ro- yán.
Ana, Miguel, Serafín, José y Carmen Fontalba García (pro indiviso).—José Antonio, 16. Campillos.	9	101	C. secano.	1,8125	
José Fontalba García.—Alameda de Colón (Cuartel de la Policía Armada). Málaga.	8-D	269 p	Olivar.	1,7500	
Miguel Fontalba García.—José Antonio, 16. Campillos.	8-D	269 p	C. secano.	0,8750	
Serafín Fontalba García.—Real, 47. Peñarrubia.	2	6	C. secano.	1,8000	
Herminia Fontalba Giles.—Real, 10. Peñarrubia.	3	22 p	C. secano.	1,0500	Arrendatario: Cristóbal Soto He- rreira.
	3	29	Idem.	10,3750	
	3	30 p	Idem.	0,6000	
	12	18	Idem.	0,1213	
			Era.	0,0062	
	13	23	Olivar.	3,4500	
	13	54	Almendros.	0,3000	
	14	60	C. secano.	2,3000	
		Olivar.	1,1250		
Joaquina Fontalba Giles.—Maestro Chapí, 12. Charmartin de la Rosa, Madrid.	3	22 p	C. secano.	3,2500	Arrendatario: José Guerrero Pa- dilla.
	3	71 p	Idem.	0,7000	
	3	36	Idem.	0,2625	
	3	50	Idem.	0,1250	
	3	51	Idem.	7,3400	
	8-C	86	Idem.	7,8000	
	12	11	Olivar.	0,8750	
	14	17	Idem.	0,0200	
	14	18	Idem.	3,5000	
	14	22	Idem.	1,6500	
	14	23	Idem.	2,8570	
	14	180	Olivar y al- mendros.	2,0000	
	14	45 p	Olivar.	2,7209	
	14	46	Idem.	0,0550	
	14	62	Idem.	1,1541	
8-C	99	Idem.	0,3375		
María Antonia Fontalba Giles.—Real, número 10. Peñarrubia.	3	67	C. secano.	3,3500	
	3	68	Idem.	0,4950	
	14	181	E. a pastos.	0,6300	
	14	45 p	Olivar.	1,2300	
	14	104	Idem.	0,1500	
		Idem.	1,5408		

Propietario y domicilio	Datos catastrales			Superficie no directamente afectada — Ha.	Colono, arrendatario o aparcerero
	Polígono número	Parcela número	Cultivo		
Rafael Fontalba Giles.—General Franco, 37. Peñarrubia.	2	18	C. secano.	1,6250	
	3	25	Idem.	0,3750	
	3	66	Idem.	3,5250	
	14	28	Olivar.	0,1250	
Carmen Fontalba González.—General Franco, 19. Peñarrubia.	10	18	C. secano.	2,5125	
Cristóbal Fontalba González.—Eduardo Dato, 69, 4.º B. Sevilla.	9	132	C. secano. E. a pastos.	1,9125 0,2625	Arrendatarios: Antonio y Francisco Gómez Fontalba.
Eduardo Fontalba González.—General Franco, 40. Peñarrubia.	8-C	174	C. secano.	0,4500	
	8-C	274	Idem.	1,4000	
Encarnación Fontalba González.—Calvo Sotelo, 2. Villanueva de Tapia (Málaga).	5	5 p	C. secano.	5,1242	Arrendatario: Eduardo Fontalba González.
Virtudes Fontalba González.—Queipo de Llano. Peñarrubia.	1	13	C. secano.	0,4000	Arrendatario: Diego Berdugo Barquero.
	2	22	Idem.	0,2625	
	3	10	Idem.	1,9625	Arrendatario: José Guerrero Padilla.
	4	4	Idem.	1,1875	
	4	5	Idem.	31,8459	
	4	19	E. a pastos.	1,6125	Arrendatario: Francisco Jiménez Berdugo.
	11	33	C. secano.	8,5627	
	11	33	Idem.	9,5449	
	11	49	Era.	0,0201	
11	88	C. secano.	0,9750	Idem.	
11	88	Idem.	2,3625	Idem.	
Diego Fontalba Márquez.—Real, 25. Peñarrubia.	10	12 p	C. secano.	0,6500	
Juana Fontalba Márquez.—Real, 9. Peñarrubia.	8-D	215	C. secano.	0,1200	Arrendatario: Cristóbal González Fontalba.
	8-D	216	Idem.	0,3250	
	8-D	217	Idem.	2,3625	
Mercedes Fontalba Márquez.—Grande, número 24. Teba.			C. secano. E. a pastos.	2,5875 0,4125	Aparcero: Agustín Ríos Mora.
Pedro Fontalba Márquez.—Real, 30. Peñarrubia.	8-D	320	C. secano (olivar joven).	0,7150	
Adolfo Fontalba Muñoz.—Real, 40. Peñarrubia.	9	103 p	C. secano.	1,8000	
Carmen Fontalba Muñoz.—General Franco, 12. Peñarrubia.	9	103 p	C. secano.	2,0500	Aparcero: Adolfo Fontalba Muñoz.
	14	174	Olivar.	1,0375	
	3	61	Almendral. C. secano.	0,2000 2,5000	
Dolores Fontalba Muñoz.—General Franco, 12. Peñarrubia.	9	104	C. secano. E. a pastos.	3,0250 1,2500	
Encarnación Fontalba Muñoz.—Real, número 48. Peñarrubia.	3	44	C. secano.	1,7750	Aparcero: Adolfo Fontalba Muñoz.
	3	61 p	Idem.	0,6000	
	8-C	94	Idem. E. a pastos.	2,7300 0,5200	
María Fontalba Muñoz.—General Franco, 29. Peñarrubia.	8-D	264 p	C. secano.	0,9500	
	9	103 p	Idem.	2,0500	
	13	25	Idem.	1,0375	
			Almendros.	0,0500	
Herederos de doña Encarnación Fontalba Pérez y don Miguel Giles Fontalba. Representante: Don José María Giles Navarro.—General Franco, número 23. Peñarrubia.	13	45	Olivar.	0,6250	Arrendatario: José María Giles Navarro.
Angeles Fontalba Ramírez.—Coronel Corrales, 27. Ronda.	5	19	C. secano.	6,5000	Arrendatarios: Juan Morón Cuevas y Francisco Baca Lozano (conjuntamente).
	8-C	110	Olivar.	0,2500	
	9	105	C. secano.	1,0000	
			E. a pastos.	1,3750	
	9	106	C. secano.	2,2625	
	10	13 p	Idem.	1,5832	
	10	19	Idem.	6,5000	
	14	161	Idem. E. a pastos.	0,1000 0,0980	

Propietario y domicilio	Datos catastrales			Superficie no directamente afectada Ha.	Colono, arrendatario o aparcerero
	Polígono número	Parcela número	Cultivo		
Francisco Fontalba Ramírez. Hospital San Juan de Dios, Málaga. Representante: Don Adolfo Izquierdo Marín.—Coronel Corrales, 26, Ronda.	3	6	C. secano.	1,5500	Arrendatarios: Juan Morón Cuevas y Francisco Baca Lozano (conjuntamente).
	3	7	Almendral.	1,1250	
	8-C	97	C. secano.	14,7500	
			Idem.	1,0125	
			E. a pastos.	0,8375	
			Olivar.	0,4750	
	10	4	C. secano.	0,2750	
	10	13	Idem.	3,1666	
	<hr/>				
	José Fontalba Ramírez. Representante: Don Adolfo Izquierdo Marín.—Coronel Corrales, 26, Ronda.	5	1	C. secano.	12,8750
<hr/>					
Francisco Galbán Arjona. — General Franco, 9, Peñarubia.	1	10	Olivar.	0,7140	
	2	20 p	C. secano.	4,4750	
	8-D	234	Idem.	1,3250	
	11	53 p	Idem.	0,2500	
	12	13	Olivar.	0,8596	
			Era.	0,0154	
	13	30	Olivar.	0,2002	
	13	53	Almendral.	0,2748	
		Idem.	0,5000		
		Olivar.	0,5250		
<hr/>					
Encarnación Garnica Rivas. — Queipo de Llano, 14, Peñarubia.	12	28	C. secano.	0,0610	
<hr/>					
Juan Garnica Rivas.—Queipo de Llano, 25, Peñarubia.	8-C	197	C. secano.	0,6000	
	11	97 p	Idem.	0,5437	
	13	14 p	Olivar.	0,7959	
	14	161	Almendral.	0,4187	
		Olivar.	0,4188		
<hr/>					
Juan Garnica Vallejo.—General Franco, 27, Peñarubia.	8-C	197 p	C. secano.	0,6037	
			E. a pastos.	0,3400	
<hr/>					
Ana Giles Avilés.—Queipo de Llano, 24, Peñarubia.	3	70	C. secano.	2,7500	Aparcero: Cristóbal Moriel López.
	4	1	Idem.	2,7500	
	9	106	Olivar.	0,7125	
	9	107	Idem.	4,1250	
	9	113	C. secano.	1,0875	
<hr/>					
Carmen Giles Avilés.—Queipo de Llano, 24, Peñarubia.	11	37	C. secano.	6,7500	Aparcero: Salvador Ríos Lago.
			Almendral.	0,5000	
<hr/>					
Encarnación Giles Avilés. — General Franco, 31, Peñarubia.	3	21	C. secano.	3,9875	
	9	137	Idem.	1,8750	
	14	48 p	Olivar.	1,9000	
<hr/>					
Isidora Giles Avilés.—General Franco, número 7, Peñarubia.	11	117	C. secano.	7,6250	
<hr/>					
José Giles Avilés.—Torneros, 33, Sevilla.	3	47	C. secano.	1,2250	Arrendatario: Rafael Fontalba Fontalba.
	3	56	Idem.	2,0537	
	14	48 p	Olivar.	0,9500	
<hr/>					
Encarnación y Josefa Giles-Fontalba.—Plaza de Fortuny, 2, Granada.	14	20	Olivar.	2,6992	Arrendatario: José Bandera Bandera.
<hr/>					
Herederos de don Vicente Giles-Fontalba.—Alameda de Colón, 34, Málaga.	3	41	C. secano.	0,2500	Arrendatario: Francisco Baca Lozano.
	3	42	Idem.	0,6991	
	8-B	54	Idem.	1,3750	
	8-C	89	Idem.	9,7750	
	8-C	327	Olivar.	0,3375	
	11	57	C. secano.	0,3375	
	11	103	Idem.	0,2750	
	11	116	Idem.	4,0000	
	14	24	Olivar.	1,0402	
	14	25	Idem.	1,7875	
	<hr/>				
Joaquina, Carmen, Josefa y Francisca Giles Fontalba.—Plaza de Fortuny, número 2, Granada.	3	5	C. secano.	0,1500	Arrendatario: José Guerrero Padilla.
	3	31 p y 32 p	Idem.	15,9375	
	14	21	Olivar.	0,4250	
<hr/>					
Antonia Giles Morgado. — General Franco, 12, Teba.	11	31 p	Almendral.	1,6250	
<hr/>					
Encarnación Giles Morgado.—General Franco, 23, Peñarubia.	9	63	Almendral.	3,2250	
			Olivar.	2,0500	
			C. secano.	4,0750	
<hr/>					
Herminia Giles Morgado. — General Franco, 11, Peñarubia.	8-C	90	C. secano.	11,3310	Arrendatario: Francisco Fontalba Castillo y José María Giles Navarro.
			E. a pastos.	0,6440	
	31	31 p	C. secano.	1,6250	

Propietario y domicilio	Datos catastrales			Superficie no directamente afectada — Ha.	Colono, arrendatario o aparcerero
	Polygono número	Parcela número	Cultivo		
Vicenta Giles Morgado.—Real, 31. Peñarrubia.	3	43	C. secano.	1,4375	
	12	37	Idem.	0,0150	
	14	61	Olivar.	1,3072	
José María Giles Navarro. — General Franco, 23. Peñarrubia.	3	25	Olivar.	4,5363	
			E. a pastos.	0,9500	
			Era.	0,0512	
	3	26	C. secano.	2,3019	
			Era.	0,0481	
	3	39	C. secano.	1,0441	
	10	10 p	Idem.	4,5287	
11	39	Idem.	1,5375		
12	20	Idem.	0,1320		
		Era.	0,0630		
Juan Giles Navarro.—Meléndez Valdés, 51. Madrid.	3	24	Almendral.	3,3180	Arrendatario: José María Giles Navarro.
			E. a pastos.	1,2250	
			C. secano.	1,9320	
	3	28	Idem.	3,1250	Idem.
	8-C	114	Olivar.	0,5375	
Miguel Giles Navarro.—Gastambide, 64. Madrid.	14	19	Olivar.	4,4125	Arrendatario: Fernando Gómez Berdugo.
	14	30	Idem.	0,1250	
Antonio Gómez Berdugo. — General Franco, 17. Peñarrubia.	8-D	240 p	C. secano.	2,6000	
	8-D	247 p	Idem.	1,4650	
			E. a pastos.	1,1600	
	14	7 p	Almendral.	0,8416	
			E. a pastos.	0,9750	
	14	54 p	C. secano.	0,1188	
14	103	Era.	0,0250		
		Olivar.	0,4068		
		Almendros.	0,0300		
Fernando Gómez Berdugo. — General Franco, 22. Peñarrubia.	8-D	240 p	C. secano.	2,8000	
	8-D	247 p	Idem.	1,4650	
			E. a pastos.	1,1600	
	14	44	Olivar.	0,8235	
			Almendral.	0,0500	
	14	7 p	Idem.	0,8416	
14	54 p	E. a pastos.	0,9750		
		C. secano.	0,1188		
		Era.	0,0250		
Rafael Gómez Berdugo.—General Franco, 17. Peñarrubia.	8-C	109	E. a pastos.	0,1000	
	8-D	240 p	C. secano.	1,3000	
	8-D	247 p	Idem.	1,4650	
			E. a pastos.	1,1600	
	14	7 p	Almendral.	0,8416	
		E. a pastos.	0,9750		
Antonio Gómez Fontalba.—Real, 34. Peñarrubia.	2	8 p	C. secano.	4,0000	
Carmen Gómez Fontalba. — General Franco, 19. Peñarrubia.	2	38 p	C. secano.	2,8750	
	2	16	E. a pastos.	0,9375	
			C. secano.	1,6500	
Rafael Gómez Fontalba.—Andrade Navarrete, 11. Ardales.	2	8 p	C. secano.	4,0000	Aparcero: Antonio Galbán Jiménez.
	2	37 p	Idem.	4,0605	
	8-D	230	Idem.	1,0000	
	13	40 p	Idem.	4,0400	
Carmen Gómez González.—Real, 40. Peñarrubia.	2	39 p	C. secano.	3,6000	Arrendatario: Adolfo Fontalba Muñoz. Aparcero: Adolfo Fontalba Muñoz. Arrendatario: Adolfo Fontalba Muñoz.
	3	20 p	Idem.	1,5333	
	3	23 p	Idem.	3,3750	
Encarnación Gómez González.—Real, número 40. Peñarrubia.	2	29	C. secano.	2,6500	
	2	37 p	Idem.	4,0625	
	3	20 p	Idem.	1,5333	
Juana Gómez González.—Real, 44. Peñarrubia.	11	38 p	C. secano.	3,4250	Arrendatario: Diego Berdugo Barquero.
Manuel Gómez Madrigal.—Queipo de Llano, 3. Teba.	2	40 p	C. secano.	3,6250	
Rafael Gómez Madrigal. — General Franco, 19. Peñarrubia.	2	39 p	Olivar.	0,6300	
			C. secano.	3,7700	

Propietario y domicilio	Datos catastrales			Superficie no directamente afectada — Ha.	Colono, arrendatario o aparcerero
	Polygono número	Parcela número	Cultivo		
Francisco y Juana Gómez Recio.—Guzmanes, 24. Campillos.	2	38 p	C. secano.	3.8750	Arrendatario: Ramón Alonso Muñoz. Idem. Idem.
	2	40 p	Idem.	3.6250	
	11	43 p	Idem.	4.0500	
Josefa González Fontalba.—Real, 14. Peñarrubia.	8-C	93	C. secano.	2.2625	Arrendatario: Eduardo Fontalba González. Arrendatario: Antonio Torres Fernández. Arrendataria: Carmen Fontalba González. Idem. Arrendatarios: Francisco y Antonio Gómez Fontalba. Arrendataria: Carmen Fontalba González. Arrendatarios: Francisco y Antonio Gómez Fontalba. Arrendatario: Rafael Gómez Madrugal. Arrendatario: Antonio Bautista Hidalgo. Arrendatario: Eduardo Fontalba González. Arrendatario: Antonio Torres Fernández. Arrendatarios: Francisco y Antonio González Fontalba. Arrendatario: Rafael Gómez Madrugal.
	8-C	113	Olivar.	1.2250	
	8-C	122	Idem.	0.4125	
	8-C	124	Idem.	1.0875	
	8-D	267	Idem.	0.9250	
	9	101	C. secano.	1.5000	
	11	34	Idem.	4.8750	
	11	35	Idem.	4.3625	
	11	78	Idem.	0.9375	
	12	21	Idem.	0.7500	
	13	34	Olivar.	0.7280	
			Almendros.	0.0700	
			C. secano.	0.2520	
			Olivar.	0.8575	
		Almendros.	0.0300		
		Olivar.	0.8525		
Serafín González Fontalba.—General Franco, 28. Peñarrubia.	8-C	115	Olivar.	0.1660	Arrendatarios: Teodoro y Diego Pozo Montero.
	9	112	C. secano.	5.9750	
	11	81	Idem.	0.7875	
	12	27 p	Idem.	0.3250	
Ana González Naranjo.—Pasaje Colón, 13, 3.º, 1. Hospitalet (Barcelona).	11	9 p	Olivar	0.7500	Arrendatario: Andrés González Alonso. Idem. Idem. Idem.
	9	104	Almendral.	0.6750	
	14	123	C. secano.	0.9750	
	1	3 p	Almendral.	0.4375	
Andrés González Naranjo.—Virgen de la Paloma, 32. Carranque (Málaga).	1	9 p	Olivar.	0.9000	Arrendatario: Andrés González Alonso. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem.
	1	15 p	C. secano.	0.4500	
	1	20	Olivar	0.7375	
			C. secano.	0.7375	
	1	24	Olivar.	1.6250	
	14	15	Almendral.	1.0500	
	14	16	Idem.	1.0625	
	14	75	Olivar.	0.2750	
	14	112	Almendral.	0.1000	
		Idem.	0.1700		
		Olivar.	0.0740		
		C. secano.	0.3405		
Francisca Andrea González Naranjo.—Real, 51. Peñarrubia.	1	9 p	Olivar.	0.5950	
			C. secano.	1.5050	
Isabel González Naranjo.—Real, 12. Peñarrubia.	1	9 p	Olivar.	0.5000	
	1	14	C. secano.	0.6125	
	3	74	Idem.	1.3000	
	8-C	107	Olivar.	2.5000	
	11	66 p	C. secano.	0.6687	
	11	101	Idem.	1.5000	
	14	5	Almendral.	0.3500	
	14	99	Olivar.	0.1232	
			Almendral.	0.3018	
Teresa González Naranjo.—Queipo de Llano, 3. Peñarrubia.	1	5	C. secano.	1.5500	
	8-B	67	Olivar.	0.7000	
	14	8	Almendral.	0.6375	
Herederos de Diego Guerrero Berdugo. Alta, 35. Campillos.	3	31 p y 32 p	C. secano.	3.1875	
	3	49	Olivar.	3.8229	
	4	2	Idem.	4.5375	
	4	3	Idem.	1.3500	
	4	9	C. secano.	3.7000	
	4	10	Idem.	3.2250	
	4	11	Idem.	0.3625	
	5	2	Idem.	2.9875	
	5	3	Idem.	2.2250	

Propietario y domicilio	Datos catastrales			Superficie no directamente afectada — Ha.	Colono, arrendatario o aparcerero		
	Polígono número	Parcela número	Cultivo				
Antonio Guerrero Casasola.—Guzmanes, 25. Campillos.	5	4 p	C. secano.	10.3200	Arrendatario: Miguel Ríos Mora. Idem.		
			Almendral.	8.0000			
	Era (1/3).	0.0210					
	Cortijo (1/3).	0.0316					
10	14	C. secano.	9.8250				
		E. a pastos.	1.0250				
11	30	C. secano.	0.2125				
		Idem.	1.0250				
14	50	C. secano.	20.5568	Arrendatario: Juan Morón Cuevas.			
		Almendral.	24.0759				
Encarnación, Carmen y Antonia Guerrero Casasola.—Real, 23. Peñarrubia.	5	4 p	Era (2/3).	0.0402			
			Cortijo (2/3).	0.0634			
	8-B	57 p	Pozo.	0.0003			
			C. secano.	4.8200			
10	158	C. rozas.	1.1300	Arrendatario: Rafael Soto Castellero.			
		Olivar.	0.2625				
14	158	Almendros.	0.2625				
		8-C	101	Olivar.	0.2800	Arrendatario: Andrés Mora Ortiz.	
8-C	180			C. secano.	0.3175		
Francisco Jiménez Cabezas.—Barriada de Gobantes. Peñarrubia.	8-D	229 p	C. secano.	0.6500			
			14	92	Almendral.	0.5000	
	14	95 p	Olivar.	0.0308			
			Chumberas.	0.0192			
	14	97	Almendral.	0.2196			
			Olivar.	0.0616			
14	98	Idem.	0.2475				
14	98	Idem.	0.1925				
		Francisco Madrigal Cordón.—Queipo de Llano, 60. Teba.	10	15	C. secano.	22.8372	Arrendatario: Natalio Márquez Fontalba.
Pozo.	0.0003						
11	36 p		C. secano.	4.2000			
			11	125 p	Cortijo (1/3).	0.0400	
José Madrigal Cordón.—Queipo de Llano, 60. Teba.	11	36 p	C. secano.	5.9250	Arrendatario: Andrés Mora Ortiz.		
			11	125 p		Idem.	9.4200
11	125 p	Cortijo (2/3).	0.0800				
		9	124	Almendral.	1.2250	Arrendatario: Andrés Mora Ortiz.	
Ana Márquez Fontalba.—Real, 30. Peñarrubia.	9			120	Olivar.		1.3750
		11	122		C. secano.	1.2800	
Diego Márquez Fontalba.—Real, 41. Peñarrubia.	9	142	C. secano.	1.2000	Arrendatario: Natalio Márquez Fontalba.		
			José Márquez Fontalba.—Plaza. Arlades.	2		20 p	C. secano.
Natalio Márquez Fontalba.—Real, 41. Peñarrubia.	1	16			C. secano.		1.4125
			3	8	Idem.	0.6125	
			11	119 p	Idem.	0.6000	
Antonio Montero Aroca.—General Franco, 20. Peñarrubia.	14	122	Almendral.	0.0375	Arrendatario: Natalio Márquez Fontalba.		
			Chumberas.	0.0300			
Andrés Montero González.—Queipo de Llano, 4. Peñarrubia.	11	48 p	C. secano.	2.5062	Arrendatario: Natalio Márquez Fontalba.		
			E. a pastos.	0.2000			
Isabel y Dolores Montero Montero.—Varela, 41. Peñarrubia.	14	126 p	Chumberas.	0.0500	Arrendatario: Natalio Márquez Fontalba.		
			Almendral.	0.0500			
			Olivar.	0.0260			
Antonio Montero Mora.—Real, 62. Peñarrubia.	14	127 p	Almendros.	0.0700	Arrendatario: Natalio Márquez Fontalba.		
			Chumberas.	0.0700			
	14	128	Casilla.	0.0020			
			Olivar.	0.1300			
Josefa Montero Mora.—Maipica, 13. Peñarrubia.	14	48 p	C. secano.	2.5062	Arrendatario: Natalio Márquez Fontalba.		
			E. a pastos.	0.2000			
Francisco Montero Pozo.—Queipo de Llano, 50. Peñarrubia.	14	126 p	Chumberas.	0.0500	Arrendatario: Natalio Márquez Fontalba.		
			Almendros.	0.0500			
	14	134	Olivar.	0.0260			
			Idem.	0.0308			
	14	134	Almendros.	0.0500			
			Chumberas.	0.0302			

Propietario y domicilio	Datos catastrales			Superficie no directamente afectada — Ha.	Colono, arrendatario o aparcerero
	Polygono número	Parcela número	Cultivo		
José Montero Pozo.—Queipo de Llano, número 45. Peñarrubia.	14	174	Olivar. Almendros.	1,0375 0,2000	
Alfonso Montero Segura.—Poniente, número 13. Inglés (Gerona).	14	118	Almendral. Chumberas.	0,7000 0,1000	Arrendatario: Antonio Montero Aroca.
	14	121 p	Almendral. Olivar. Chumberas.	0,0750 0,0812 0,1000	
Ana Montero Segura.—Cantera, 27. Peñarrubia.	14	39	Almendral. Olivar. Chumberas.	0,1624 0,0616 0,0500	
Antonio Montero Torres.—Varela, 25. Peñarrubia.	11	38 p	C. secano. Olivar.	1,2000 0,0616	
	14	132	Almendral. Chumberas.	0,1000 0,0084	
Carmen Montero Torre. — Varela, 6. Peñarrubia.	14	111 p	Almendros. Chumberas.	0,2500 0,0937	
Catalina Montero Torres.—Rosario, 4. Peñarrubia.	1	18	C. secano.	0,9000	
	11	86	Almendral.	1,5500	
	13	24	Olivar.	0,5875	
			Almendral.	0,0500	
	13	26	Olivar.	0,5000	
	14	73 p	Idem.	0,0385	
Encarnación Mora García.—Varela, 24. Peñarrubia.	14	89	Almendral. Olivar.	0,1176 0,2310	
			Almendros.	0,1250	
	11	105	C. secano. Almendral.	0,5875 0,1000	
	14	86	Olivar. Almendral. Chumberas.	0,1400 0,1100 0,0500	
María Mora García.—Varela, 28. Peñarrubia.	14	100	Olivar. Almendral. Chumberas.	0,1694 0,4000 0,0431	
	14	127 p	Almendral.	0,1420	
	13	6	Almendral. Olivar.	0,0500 1,6250	
Juan Mora Mora.—Banco de España. Málaga.					Aparcero: Juan Mora Mora.
Francisco Mora Ortiz.—Rosario, 42. Peñarrubia.	9	114	C. secano.	0,5450	Aparcero: Pedro Bautista González.
	11	111	Idem. E. a pastos.	3,3000 0,1750	
Francisco Moreno Salguero. — Rosario, 1. Peñarrubia.	10	21	C. secano.	2,0000	
Cristóbal Moriel López.—General Franco, 29. Peñarrubia.	8-D	275	Almendros.	1,0250	
	11	64	E. a pastos.	0,9375	
Andrés Moriel Ortiz.—Huerta de Teba, 23. Campillo.	1	22 p	Olivar	0,6607	Arrendatario: Andrés Mora Ortiz. Idem. Idem.
	2	1	C. secano.	1,3000	
	8-D	286	Idem.	1,3500	
Antonia Moriel Ortiz.—Real, 60. Peñarrubia.	14	157 p	Olivar. Almendral.	0,1657 0,1656	
Cristóbal Moriel Ortiz. — Cañete la Real (Málaga).	8-D	233	C. secano.	1,3000	Arrendatario: Andrés Mora Ortiz. Idem.
	14	157 p	Olivar. Almendral.	0,1657 0,1656	
Josefa Moriel Ortiz. — Urbanización «Las Flores», 43. Málaga.	1	22 p	Olivar.	3,9642	Arrendatario: Andrés Mora Ortiz.
Cristóbal Moriel Pozo.—Real, 37. Peñarrubia.	8-C	139	E. a pastos.	0,1280	
	8-C	142	Idem.	0,0464	
			Pinar.	0,2681	
	14	13	Almendral.	0,4500	
	14	14	Idem.	0,2500	
	14	123	Idem. Olivar. Chumberas.	0,3000 0,2310 0,0500	

Propietario y domicilio	Datos catastrales			Superficie no directamente afectada — Ha.	Colono, arrendatario o aparcerero
	Polígono número	Parcela número	Cultivo		
Cristóbal Moriel Vallejo.—Rosario, 6. Peñarrubia.	1	7 p	Olivar.	0,4725	
	1	8	Idem.	1,7500	
	1	23	Idem.	1,7500	
	2	23	Idem.	0,1850	
	2	24	Almendral.	0,0400	
	14	40	Olivar.	0,2750	
			Idem.	0,4158	
			Almendral.	0,3842	
	14	57	E a pastos.	0,1250	
			Almendral.	0,3000	
	14	66	Olivar.	0,8855	
			Casilla.	0,0020	
	14	80	Olivar.	0,8814	
			Almendral.	0,1000	
		C. secano.	0,4750		
		E.a.	0,0250		
	14	185	Olivar.	0,1500	
			Idem.	0,4000	
Rafael Moriel Vallejo.—Huerta. Peñarrubia.	11	128	C. secano.	1,4050	
	14	64	Olivar.	0,4413	
José, Francisco, Encarnación y Antonio Muñoz Gómez y Rafael Muñoz Gómez.—Quelpe de Llano, 17. Peñarrubia.	2	25	C. secano.	2,0625	
	3	60	Idem.	5,4250	
	3	57	Idem.	0,0750	
	8-C	222	Idem.	1,2500	
	8-C	98	Almendros.	0,0995	
	8-D	205	C. secano.	0,6875	
	12	89	Idem.	0,1500	
	13	33	Almendral.	0,2000	
			Olivar.	1,4125	
		14	146	Idem.	0,1897
Juan Muñoz Rivas.—Barrida de Gobantes. Peñarrubia.	14	43	Olivar.	0,7896	
			Almendral.	0,2186	
Manuel Muñoz Rivas.—Real, 3. Peñarrubia.	13	27	Almendral.	0,4951	
			Olivos.	0,0924	
	13	33	Idem.	0,4625	
		Almendral.	0,1500		
Carmen Naranjo Muñoz.—Santa Creus, 5. Tarragona.	14	114	Almendral.	0,2000	
			Olivar.	0,0462	
			Chamberas.	0,1015	
			Casilla.	0,0023	
José y Miguel Vera González (pro indiviso).—Barrida de Gobantes. Peñarrubia.	8-D	65	C. secano.	3,0272	
			Almendral.	0,9675	
			R. Huerta.	0,1875	
			Olivar.	1,2880	
			Higueras.	0,1600	
			Casa.	0,0123	
María Vera Luna.—Paseo de Sancha, 23. Málaga.	8-D	229 p	C. secano.	0,6121	
	11	58 p	Idem.	0,6250	
Ana Vera Luna.—Real, 4. Peñarrubia.	8-D	229 p	C. secano.	0,7500	
	11	58 p	Idem.	0,6250	
Diego Vera Luna.—Real, 50. Peñarrubia.	8-D	226	Almendral.	0,7750	
	8-D	229 p	C. secano.	0,6121	
Francisca Vera Luna.—Quelpe de Llano, 53. Peñarrubia.	8-D	229 p	Olivar y almendros.	1,2242	
	13	1	C. secano.	0,4375	
	14	73 p	Olivar.	0,0388	
			Almendros.	0,1177	
Manuel Vera Luna.—Rosario, 30. Peñarrubia.	1	17	C. secano.	1,4875	
	1	21	Idem.	1,2125	
	8-D	229 p	Idem.	1,2242	
Pedro Naranjo Muñoz.—Real, 72. Peñarrubia.	3	20 p	Almendral.	0,3333	
			C. secano.	1,2000	
	8-D	219	Idem.	2,3750	
	8-D	230	Idem.	2,8625	
	13	19	Olivar.	0,2500	
		Almendral.	0,2000		
Rafael Niebla Rodas.—Casa Cuartel de la Guardia Civil Ardales.	3	58	C. secano.	3,0000	Aparcero: Herederos de José Muñoz Durán.
	14	185	Almendral.	0,5000	
			Olivar.	0,3750	
	14	200	Idem.	0,2975	

Propietario y domicilio	Datos catastrales			Superficie no directamente afectada — Ha.	Colono, arrendatario o aparcerero
	Polígono número	Parcela número	Cultivo		
Pedro Ortiz Pérez.—Real, 61. Peñarrubia.	14	121 p	Almendral.	0,0750	
	14		Olivar.	0,0499	
Herederos de Rafael Palacios Herrera. José Antonio, 7. Teba.	13	40 p	Casilla.	0,0032	Arrendatario: Manuel Gómez Cortés.
	13	59	Almendral.	0,7800	
			Idem.	0,5758	
			Era.	0,0380	
			Casa.	0,0090	
José Pérez Hidalgo.—Barriada de Gobantes. Peñarrubia.	8-C	100	Corral.	0,0022	
	8-C	101	E. a pastos.	0,2800	
	8-C	102	Olivar.	0,2400	
	8-C	105	E. a pastos.	0,1180	
Francisco Pozo Barroso.—Cantera, 12. Peñarrubia.	13	8	Idem.	0,2030	
	13	11	Olivar.	0,1425	
	13	12	Idem.	0,1240	
	14	93	Idem.	0,1500	
			Idem.	0,0462	
			Almendral.	0,4000	
	14	94	Chumberas.	0,1163	
	14	95 p	Idem.	0,0630	
			Olivar.	0,0616	
	14	96	Almendral.	0,2196	
	14	115 p	Chumberas.	0,0575	
			Olivar.	0,0740	
	14	116	Almendral.	0,1500	
		Chumberas.	0,0135		
		Idem.	0,0900		
Juan Pozo Domínguez.—Santa Creus, número 5. Tarragona.	14	133 p	Olivar.	0,2125	Arrendatario: Antonio Armero Muñoz.
	14	136	Idem.	0,9000	
			Almendral.	0,6000	
Pedro Pozo Espada.—Cantera, 3. Peñarrubia.	14	121	Olivar.	0,0700	
			Almendros.	0,0500	
			Chumberas.	0,0081	
Antonio Pozo Montero.—General Franco, 24. Peñarrubia.	14	69	Almendral.	0,4192	
			Olivar.	0,0308	
			Chumberas.	0,0500	
Antonio, Diego y Teodoro Pozo Montero.—Real, 64. Peñarrubia.	9	115	C. secano.	1,8625	
Diego, y Teodoro Pozo Montero.—Real, número 64. Peñarrubia.	13	9	Olivar.	0,0738	
	13	10	Idem.	0,1250	
	14	70	Almendral.	0,4875	
			Chumberas.	0,0500	
	14	135	Olivar.	0,0308	
		Almendral.	0,0500		
		Chumberas.	0,0067		
Antonio Pozo Naranjo.—Queipo de Llano, 47. Peñarrubia.	14	87	Almendros.	0,2500	
			Olivar.	0,2875	
Andrés Pozo Ortiz.—Barriada de Gobantes. Peñarrubia.	5	18 p	C. secano	1,2000	
Dolores Pozo Ortiz.—Barriada de Gobantes. Peñarrubia.	14	42	Almendral.	0,2000	
			Olivar.	1,1250	
José Pozo Ortiz.—Bajada del Rosario, número 1. Tarragona.	14	26 p	Olivar.	0,4210	Aparcero: Antonio Armero Muñoz.
Juan Pozo Torres.—Varela, 18. Peñarrubia.	8-D	228	Almendral.	1,5125	
	9	129	C. secano.	0,1000	
	14	43 p	Olivar.	0,3564	
			Almendral.	0,0500	
	14	110	Olivar.	0,1732	
			Almendral.	0,5000	
	14	144	Chumberas.	0,0500	
		Almendral.	0,1470		
		Olivar.	0,1920		
Antonio Quiroz Hidalgo.—Queipo de Llano, 23. Peñarrubia.	11	56	C. secano.	0,7775	
	11	97 p	Idem.	0,5437	
	13	51 p	Idem.	0,2563	
			Almendral.	0,1000	
Juan Quiroz Hidalgo.—Viviendas del Sindicato. Mollerusa (Lérida).	13	51 p	Olivar.	0,3563	Arrendatario: Pedro Barquero Montero
	13	14 p	Idem.	0,2812	

Propietario y domicilio	Datos catastrales			Superficie no directamente afectada — Ha.	Colono, arrendatario o aparcerero
	Polygono número	Parcela número	Cultivo		
José Ramírez Hidalgo.—Fernández de Alarcón, 14. (Villa Victoria) Málaga.	8-D	295	C. secano.	0,5400	
Francisco, Rafaela, Francisco Luis, Virginia, Carmen, María, Dolores, Teresa, Eduardo, Virginia y Margarita Ramos Fontalba.—Representante: Francisco Ramos Fontalba.—Real, 3. Peñarrubia.	8-C	144	Olivar.	0,1875	
	8-D	241	C. secano.	6,6000	
	8-D	243	E. a pastos.	0,9250	
	8-D	245	Idem.	0,0485	
				C. secano.	0,2500
			E. a pastos.	1,5435	
Remedios Ríos González.—Rosario, 18. Peñarrubia.	11	48 p	C. secano.	2,5000	
			E. a pastos.	0,2062	
Josefa, María, Isabel Ríos Lago, Andrés Montero González y Remedios Ríos González (pro indiviso).—Representante: Andrés Montero González.—Queipo de Llano, 4. Peñarrubia.	8-C	108	C. rozas.	0,1784	
	8-C	176	Higueral.	0,1718	
	14	8	C. rozas.	2,7625	
	14	34	Olivar.	0,3875	
	14	34	Almendral.	0,2500	
	14	35	Olivar.	0,0770	
	14	36	Chumberas.	0,0500	
	14	37	Almendral.	0,1350	
			Chumberas.	0,1220	
			Olivar.	0,0462	
			Chumberas.	0,1218	
			Olivar.	0,3860	
Salvador Ríos Lago.—Real, 6. Peñarrubia.	11	48 p	C. secano.	2,5500	Arrendatario: Agustín Ríos Mora.
	14	138	E. a pastos.	0,1562	
	14	147	Almendral.	0,2500	
	14	149	Olivar.	0,4048	
	14	149	Almendral.	0,1000	
Salvador Rueda Reyes.—Rosario, 7. Peñarrubia.	14	117	Olivar.	0,1232	
	14	124	Almendral.	0,2500	
			Chumberas.	0,0893	
			Olivar.	0,1440	
			Almendros.	0,1935	
		Chumberas.	0,1000		
Antonio Torres Fernández.—General Franco, 21. Peñarrubia.	2	10	C. secano.	1,7875	
	2	11	Idem.	0,8000	
	3	11	Idem.	3,5875	
	3	14	Idem.	0,8125	
	3	16	Almendral.	0,6250	
	3	17	C. secano.	0,5500	
	14	87	Olivar.	0,8125	
	14	176	Almendral.	0,1500	
	14	176	Olivar.	0,4430	
Juan Manuel Torres Pérez.—General Franco, 27. Peñarrubia.	9	61	C. secano.	6,3125	
	14	185	E. a pastos.	1,4250	
			Olivar.	0,4500	
Ana Trujillo Galán.—Cantera, 10. Peñarrubia.	11	43 p	C. secano.	2,7000	
Francisca Trujillo Galán.—Cantera, 6. Peñarrubia.	14	156	Olivar.	0,4464	
			Almendral.	0,3000	
Mariana Trujillo Galán.—Cantera, 10. Peñarrubia.	11	43 p	C. secano.	1,3500	
José Valle Lagó.—Varela, 40. Peñarrubia.	14	12	Almendral.	0,6000	
Manuel Vallejo Anaya.—Grupo San José Artesano. Amurrio (Alava).	11	45	C. secano.	1,3125	Arrendatario: Juan Bautista González.
	14	115 p	Olivar.	0,1175	
			Almendral.	0,1100	
			Chumberas.	0,0100	
Francisca Vallejo Berdugo.—Santa Eugenia, 180. Barcelona.	3	12	C. secano.	1,1346	Arrendatario: Cristóbal Mendoza Vallejo.
			Olivos.	0,0154	
Francisco Vallejo Berdugo.—Cantera, 2. Peñarrubia.	3	3	Almendral.	0,7250	
	14	152	C. secano.	0,4500	
			Almendral.	0,2390	
			Olivar.	0,2310	
			Chumberas.	0,0650	
			Olivar.	0,3680	
		Almendral.	0,0750		

Propietario y domicilio	Datos catastrales			Superficie no directamente afectada Ha.	Colono, arrendatario o aparcerero
	Polygono número	Parcela número	Cultivo		
José Vallejo Berdugo.—Queipo de Llano, 32. Peñarrubia.	14	65	Olivar.	0.1694	
Cristóbal Vallejo Martín.—Rosario, 24. Peñarrubia.	11	53 p	C. secano.	0.2500	
Cristóbal Vallejo Vallejo (mayor).—Queipo de Llano, 27. Peñarrubia.	13	41	Olivar.	1.5000	
	14	119	Chumberas.	0.3000	
	14	120	Almendral.	0.1000	
			Olivos.	0.0230	
Isabel Vallejo Vera.—Queipo de Llano, 25. Peñarrubia.	11	112 p	Almendral.	0.9125	
	14	71 p	Olivar.	0.1925	
			Almendral.	0.0750	
			Chumberas.	0.0250	
José Vallejo Vera.—Queipo de Llano, 2. Peñarrubia.			C. secano.	0.5000	
	9	128	Idem.	1.6250	
	11	31 p	Almendral.	0.6000	
	11	112 p	C. secano.	0.3125	
	11	129	Idem.	1.3750	
	13	26	Almendral.	0.1000	
	14	71 p	Olivar.	0.3875	
			Idem.	0.1925	
			Chumberas.	0.0250	
			C. secano.	0.0450	
		Almendros.	0.0750		

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Practicante, por extravío del que le fué expedido en 30 de abril de 1951 a doña Esther Gargallo Esteban.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 17 de enero de 1970.—El Jefe de Negociado, C. Cucarella.—325-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Energía y Combustibles

SERVICIO DE HIDROCARBUROS

Solicitudes de permisos de investigación de hidrocarburos en la Zona I (Península)

El Ingeniero Jefe del Servicio de Hidrocarburos hace saber que han sido solicitados por la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.» (CAMPESA), con fecha 29 de julio de 1969, los siguientes permisos de investigación de hidrocarburos en la Zona I (Península) y que a continuación se relacionan.

Expediente número 266. — «Aldehuela Este», y cuyos límites son: Norte, 41° 50' N; Sur, 41° 42' N; Este, 1° 09' E, y Oeste, 1° 02' E; enclavado en la provincia de Soria, de 11.323 hectáreas (una vez deducidas las 3.000 hectáreas correspondientes al extinguido permiso «Fuentetoba», que

se encuentra en la reserva del Estado y constituyen un enclave dentro del permiso solicitado).

Expediente número 267. — «Aldehuela Norte», y cuyos límites son: Norte, 41° 50' N; Sur, 41° 47' N; Este, 1° 02' E, y Oeste, 0° 48' E; enclavado en la provincia de Soria, de 10.736 hectáreas.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 21 de la Ley de 29 de diciembre de 1958, de Régimen Jurídico de Investigación y Explotación de Hidrocarburos, para que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que los que se creyeran con mejor derecho puedan formular oposiciones o alegar cualquiera de los impedimentos detallados en el capítulo I de la citada Ley.

Madrid, 10 de enero de 1970.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Hidrocarburos, Pedro Martínez Romero.

Solicitud de permiso de investigación de hidrocarburos

El Ingeniero Jefe del Servicio de Hidrocarburos hace saber que ha sido solicitado por la Sociedad «Shell España, N. V.», con fecha 23 de diciembre de 1969, el permiso de investigación de hidrocarburos en la Zona I (Península) que a continuación se describe:

Expediente número 294.—Permiso «Vinaroz», de 24.513 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, la línea natural de la costa; Sur, 40° 22' N; Este, 4° 17' E, y Oeste, la línea natural de la costa; enclavado en aguas jurisdiccionales y plataforma submarina frontal a las provincias de Castellón y Tarragona.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 21 de la Ley de 29 de diciembre de 1958, de Régimen Jurídico de Investigación y Explotación de Hidrocarburos, para que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras pro-

puestas en competencia y para que los que se creyeran con mejor derecho puedan formular oposición o alegar cualquiera de los impedimentos detallados en el capítulo I de la citada Ley.

Madrid, 10 de enero de 1970.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Hidrocarburos, Pedro Martínez Romero.

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Sección de Industria

Solicitud de modificación de condiciones de instalación eléctrica

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 30 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos oportunos, lo siguiente:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.».

Dicha Empresa solicita la modificación de la resolución de esta Delegación Provincial de fecha 17 de mayo de 1969, por la que se concedía autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la red de distribución en baja tensión de 220/127 V., en el nuevo poblado de Conquista, con 81 acometidas para viviendas y 74 puntos de alumbrado público, en el sentido de que la tensión de suministro pasa a ser de 380-220 V.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 9 de enero de 1970. El Delegado, A. Martínez-Mediero.—116-5.

BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS (EUROBANCO)

Bonos de Caja, 2.ª emisión (1965)

A partir del 26 del corriente este Banco hará efectivo el cupón número 9 de los bonos de Caja emitidos el 26 de julio de 1965, a razón de 28,75 pesetas líquidas cada uno, en las oficinas de este Banco (Alcalá, número 40) y en las sucursales de San Sebastián y Sevilla, así como en la central y sucursales de los siguientes Bancos: Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Salamanca, Banco de La Vasconia y Banco Zaragozano, al igual que en las sucursales de Barcelona y Valencia de la Societé Generale.

Madrid, 20 de enero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—346-C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

Tipos de interés que el Banco Industrial de Cataluña aplicará a las operaciones que realice a partir del presente mes de enero

Los mismos tipos de interés aplicados en el trimestre anterior, que se publicaron en el «Boletín Oficial del Estado» número 235, de fecha 1 de octubre de 1969. Barcelona, 7 de enero de 1970.—El Director general, Juan Martí Mercadal.—351-C.

SOCIEDAD EXPLOTADORA DE FERROCARRILES Y TRANVIAS

Subasta

Objeto: Enajenación, debidamente autorizada por la Dirección General de Transportes Terrestres, de una parcela de terreno de 160 metros cuadrados de superficie, situada al pie del terraplén del ferrocarril de San Sebastián a la frontera francesa, en el punto kilométrico 3,000 de la línea, término municipal de San Sebastián (barrio de Loyola).

Tipo de subasta: 45.000 pesetas, siendo rechazada toda proposición inferior a este tipo.

Fianza: 9.000 pesetas en metálico o en títulos de la Deuda del Estado.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Las ofertas se presentarán, desde el día 5 al 13 de febrero próximo, en la Notaría de don Félix Martín Conde, situada en San Sebastián, calle de Legazpi, número 7, 2.ª izquierda, en día y hora laborables.

Lugar y día de la subasta: En la Notaría indicada, a las doce horas del día 18 de febrero citado, con la intervención del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Tercera Jefatura Regional de Transportes Terrestres, o persona en quien delegue, asistido por el señor Inspector del Transporte Terrestre, Letrado, afecto a la misma, y el representante de la Sociedad subastadora, dando fe del acto el Notario autorizante.

El pliego de condiciones, así como las condiciones impuestas por resolución del ilustrísimo señor Director General de Transportes Terrestres en 13 de julio de 1968, estarán de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Notaría citada.

San Sebastián, 15 de enero de 1970.—El Director—Gerente, Francisco Allende.—140-12.

SANITREX, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Montañana, sin

número, Zaragoza, el día 11 de febrero de 1970, a las diez horas, en primera convocatoria, o el día 12 de febrero de 1970, a las doce horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales respecto al derecho de asistencia a las Juntas generales.

Zaragoza, 14 de enero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—355-C.

FRIGORIFICO VALDEMORO, S. A.

Orden de convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca por el presente anuncio a todos los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle de Cartagena, número 16, piso cuarto C, el día 12 de febrero próximo, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente hábil, si procediese, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Cese de Administradores y nombramiento de nuevos Consejeros y propuesta de nuevos poderes.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

Habrà de acreditarse el derecho de asistencia depositando en Cartagena, número 16, piso 4.º C, con cinco días de antelación, el 50 por 100 de las acciones.

Madrid, 20 de enero de 1970.—265-C.

JOSE DE LA HOZ, S. A.

(En liquidación)

A los efectos del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad ha sido disuelta, según escritura autorizada por el Notario de Nava del Rey don Fabián del Valle de fecha 31 de diciembre de 1969.

Nava del Rey, 9 de enero de 1970.—El Gerente, José de la Hoz.—339-C.

FRIGORIFICOS DEL TER, S. A.

Por el presente y dando cumplimiento al último acuerdo del Consejo de Administración, Estatutos sociales y vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Entidad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, a las cuatro de la tarde del próximo día 14 de febrero, en el local social (edificio-fábrica), sito en Salt, en primera convocatoria, y para el día 16, a la misma hora y lugar, en segunda, si procediere. La Junta general conocerá del siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al pasado ejercicio de 1969. Destino de sus resultados.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el año 1970.

3.º Ruegos y preguntas.

Se convoca también a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el mismo día 14 de febrero, a las dieciocho horas, en el domicilio social, a fin de conocer y resolver sobre el orden del día que sigue:

- a) Propuesta de ampliación del capital social y su aprobación, en su caso.
- b) Ruegos y preguntas.

Se hacen las presentes convocatorias de acuerdo a lo previsto en los artículos 9 y 10 de los Estatutos sociales, que deben conjugarse con los artículos 53, 54, 58 y demás concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Salt, 12 de enero de 1970.—El Consejo de Administración, Pedro Coll Noguera.—290-C.

HIJO DE GUILLERMO LEOPOLD, S. A.

Disolución de la Sociedad

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia, para general conocimiento, que en Junta General Universal de accionistas, celebrada en esta ciudad en 7 de agosto de 1969, se adoptó el acuerdo de proceder a la disolución y liquidación de la Entidad «Hijo de Guillermo Leopold, Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona, calle de Cardedeu, número 3.

El balance final, aprobado en dicha Junta, es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Solares pasaje Vintró, 1-3, aportados por don Walter Leopold Buck	725.000
Caja social	3.095.072
Pérdidas y Ganancias	179.928
Total Activo	4.000.000
Pasivo:	
Capital social	4.000.000
Total Pasivo	4.000.000

Barcelona, 12 de enero de 1970.—Guillermo Leopold Casellas.—122-3.

OBRA CIVILES E INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la misma, calle Montera, número 45, de esta capital, el próximo día 11 de febrero, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en su caso, al siguiente día a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

- 1.º Ratificación o nombramiento de cargos del Consejo.
- 2.º Cambio de domicilio social.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de enero de 1970.—El Consejo de Administración.—278-C.

HOSPITAL DE LA SANTA CRUZ Y SAN PABLO, DE BARCELONA

El Hospital de la Santa Cruz y San Pablo, de Barcelona, anuncia la apertura del plazo de admisión de solicitudes para ocupar cuatro becas de Médicos internos del Servicio de Urgencias.

El Hospital ofrece un programa de entrenamiento de un año de duración, que comprende todas las ventajas formativas propias de un internado rotatorio.

El régimen es de jornada completa, con manutención, habitación, lavado de ropa y subvención mensual de 2.500 pesetas.

Para más información, dirigirse a la Comisión de Residentes, Hospital de la Santa Cruz y San Pablo, avenida San Antonio María Claret, 167, Barcelona.

Barcelona, 8 de enero de 1970.—264-A.

HOSPITAL DE LA SANTA CRUZ Y SAN PABLO, DE BARCELONA

El Hospital de la Santa Cruz y San Pablo anuncia la apertura del plazo de admisión de solicitudes para ocupar 25 becas de Médicos residentes, en las siguientes especialidades:

Anestesiología

Dtor. Dr. Montón: Cuatro becas.

Bioquímica

Dtor. Dr. Salazar: Una beca.

Cirugía general

Dtor. Dr. Soler Roig: Una beca.
Dtor. Dr. Llauredó: Una beca.

Cirugía infantil

(Dpto. Rehabilitación)

Dtor. Dr. Raventós.
Dtor. Dr. Navés: Una beca.

Cirugía Ortopédica y Traumatología

Dtor. Dr. Bosch Olives: Una beca.

Medicina general

(Dpto. Regulación Humoral)

Dtor. Dr. Rocha: Una beca.
Dtor. Dr. Rotellar: Tres becas.

Neurología

(Dpto. Neurocirugía)

Dtor. Dr. Castañe.
Dtor. Dr. Durán: Una beca.

Oncología, Terapéutica Física y Medicina Nuclear

Dtor. Dr. Subías: Dos becas.

Otorrinolaringología

Dtor. Dr. Capellá: Una beca.

Psiquiatría

Dtor. Dr. Fuster: Seis becas.

Radiodiagnóstico

Dtor. Dr. Falxat: Dos becas.

Para más información, dirigirse a la Comisión de Médicos Residentes, Hospital de la Santa Cruz y San Pablo, avenida de San Antonio María Claret, 167. Barcelona.

Barcelona, 8 de enero de 1970.—263-A.

COMPANIA NAVIERA BACHI, S. A.

Habiéndose comunicado a esta Compañía el extravío del extracto de inscripción número 2.576, comprensivo de cinco acciones números 1.623/31 y 0.964, extendido a nombre de don Jesús de la Presilla y Bergia, se anuncia al público por segunda

vez para quien se crea con derecho a reclamación lo haga dentro del plazo de un mes a contar de la fecha del presente anuncio, advirtiéndose que transcurrido este tiempo sin reclamación de tercero se expedirá duplicado de dicho extracto, anulándose el primitivo, quedando exenta la Compañía de toda responsabilidad a tenor de lo dispuesto en los estatutos sociales. Madrid, 20 de enero de 1970.—El Consejo de Administración.—367-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE GAS, S. A.

Sindicato de tenedores de obligaciones, emisión 1968

Se convoca a los tenedores de dichos títulos a la Asamblea que se fija en primera convocatoria para el día 23 de febrero próximo, a las doce horas, en Barcelona, calle de Córcega, 373, con el siguiente orden del día:

Cumplimentar el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los señores obligacionistas, para poder asistir, deberán depositar sus títulos con cinco días de antelación a dicha fecha en la Caja de la Sociedad o en uno de los siguientes Bancos: Español de Crédito, Central, de Santander y Banca Mas Sarda.

En el caso de no reunirse el quórum necesario se anunciará oportunamente la fecha en que tendrá lugar la Asamblea en segunda convocatoria.

Barcelona, 20 de enero de 1970.—El Comisario.—Compañía Financiera y Fiduciaria Arnús-Garí, S. A.—José Luis Garí de Arana, Director-Gerente.—139-5.

SANTA CRISTINA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas el día 10 de febrero de 1970, a las nueve de la mañana de la ordinaria y seguidamente la extraordinaria, en el domicilio social, calle de Santiago Bernabéu, número 2, de esta capital.

Orden del día de la Junta general ordinaria

Aprobación, si procede, del Balance y cuentas del ejercicio de 1969.

Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único.
Propuesta de resultados.

Orden del día de la Junta general extraordinaria

Aprobación de los Balances y cuentas de la Sociedad, desde su constitución hasta la fecha de celebración de esta Junta.

Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único de la Sociedad, desde la constitución de la misma hasta el día de la fecha de esta Junta.

Examen de asuntos financieros.
Podrán asistir los accionistas que depositen sus acciones, en el domicilio social,

con cinco días de antelación a la fecha de estas Juntas.

Desde el día de hoy hasta el anterior a la celebración de estas Juntas, los accionistas podrán ejercer su derecho de información en el domicilio social, en horas de oficina.

Madrid, 23 de enero de 1970.—458-C.

QUIMIGRANEL, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Presidente del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en las oficinas de la calle José Lázaro Galdiano, número 6, el día 12 de febrero de 1970, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar el día siguiente, 13 de febrero, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1968.

2.º Dimisión del Consejero señor Johananoff y nombramiento de nuevo Consejero de Administración.

3.º Modificación general de los Estatutos sociales.

Madrid, 22 de enero de 1970.—El Secretario general.—440-C.

TRANSACCIONES COMERCIALES, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en la calle Tuset, número 20, segundo, segunda, de Barcelona, el día 13 de febrero próximo, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 14 de febrero próximo, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del Balance y cuentas de Resultados correspondientes al ejercicio 1969.

2.º Modificación del artículo segundo de los Estatutos y traslado del domicilio social.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 21 de enero de 1970.—El Administrador.—441-C.

PORTLAND IBERIA, S. A.

Padecido error en la inserción del título que encabeza el anuncio de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 19, de fecha 22 de enero de 1970, página 1149, tercera columna, se rectifica en el sentido de que donde dice: «PORTLAND IBERICA, S. A.», debe decir: «PORTLAND IBERIA, S. A.».

ADMINISTRACION

VENIA Y TALLERES:

Trafalgar 39 Tel. 267 07 07

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 4,00 ptas
Atrásado 4,00 ptas

Subscripción anual:

España 500,00 ptas
Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 39
- Quiloso de Alcalá-Goya
- Editora Nacional Avenida José Antonio 61
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiloso de avenida José Antonio 23 (Montera)
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)
- Quiloso de Puerta del Sol 1